****

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

**Carta Compromiso para el Sistema de Registro de Eventos Adversos**

El Hospital \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con clave CLUES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, se compromete a realizar el registro de eventos adversos utilizando la plataforma “Sistema de Registro de Eventos Adversos”.

1. El gestor de calidad coordinará la presentación del proyecto de Sistema de Registro de Eventos Adversos.
2. El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente aprobará, en su caso, el proyecto, anexando la minuta de sesión del COCASEP/CICASEP donde se evidencia la presentación y aprobación del mismo, que incluya la hoja firmada por los asistentes.
3. El gestor coordinará la actividad del Sistema de Registro de Eventos Adversos, desarrollado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para obtener información relacionada con las causas que provocan los eventos adversos derivados del proceso de atención en los establecimientos de atención médica del Sector Salud.
4. El Comité realizará el análisis de la información obtenida mediante el Sistema de Registro de Eventos Adversos.
5. El gestor de calidad presentará los resultados del análisis al cuerpo directivo y al personal del hospital en una de sus sesiones generales.
6. El Comité definirá e implementará los proyectos de intervención con base en los resultados de la evaluación y las oportunidades de mejora identificadas.
7. El Comité hará el monitoreo de los proyectos de intervención y su impacto en la disminución de la incidencia de eventos adversos.

**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre y Firma Nombre y Firma**

 **Director del Hospital Gestor de Calidad del Hospital**

 **Presidente del COCASEP/CICASEP Secretario Técnico del COCASEP/CICASEP**